

OFICINA JUDICIAL PENAL
OGA DE FLAGRANCIA

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

INFORME DE GESTIÓN

2025



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

ELABORA:

Director General: Abg., Cdor. Fabricio Serafino

Responsable Administrativa: Abg., Cdora. Florencia Cortes Bloise

Responsable de Gestión Jurisdiccional: Ab. Jose Eduardo Grossi

Referente Unidad Adm. De Casos: Abg. Agostina Gimenez

Referente Unidad de Adm. Y Logística: Abg., Cdor. Andrés Bongiovanni

Referente Unidad de Notif. Y Citaciones: Lic. Camila Huusmann

Referente Unidad de Gestión de Audiencias: Juan Martin

Referente Unidad de Archivo, E. y S.: Daniel Llarena

Responsable OGA - Flagrancia: Abg. Romina Posse.

Referente Unidad de Adm. Y Logística OGA - Flagrancia: Cdora. María Laura García Pisano.

Referente Unidad de Notif. Y Citaciones OGA - Flagrancia: Melisa Sanchez Graffigna.

Referente Unidad de Archivo, E. y S. OGA - Flagrancia: Cdora. Valentina Yannello.

OBJETIVOS	4
ACLARACIONES PREVIAS	4
OFICINA JUDICIAL PENAL	5
CAUSAS	5
AUDIENCIAS	8
PERSONAS SOMETIDAS AL PROCESO	13
RESOLUCIONES JURISDICCIONALES	15
DEBATES DE JUICIO COMÚN	18
IMPUGNACIÓN	21
EJECUCIÓN PENAL	23
NOTIFICACIONES	24
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FLAGRANCIA	25
CAUSAS	25
AUDIENCIAS	27
PERSONAS SOMETIDAS AL PROCESO	29
RESOLUCIONES JURISDICCIONALES	30
DEBATES DE JUICIO COMÚN	31
NOTIFICACIONES	32

OBJETIVOS

El Informe de Gestión resume la actividad desarrollada bajo el Sistema Acusatorio Adversarial desde el año 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de ofrecer información a los diferentes órganos de la Administración de Justicia para la toma de decisiones.

En este documento se analizan los principales aspectos que dan cuenta de la actividad jurisdiccional y administrativa del Sistema Acusatorio Adversarial en el Fuero Penal en la 1ra. Circunscripción de la Provincia de San Juan. Los datos se toman de los registros manuales e informáticos que recopilan las distintas Unidades de la OFIJUP y OGA Flagrancia conforme el diseño de gestión implementado. La información es analizada y expuesta desde los siguientes aspectos: Causas, Audiencias, Personas sometidas al proceso, Resoluciones Jurisdiccionales, Debate de Juicio Común, Impugnaciones, Ejecución Penal y Notificaciones.

ACLARACIONES PREVIAS

A los efectos del presente informe, y para una mejor interpretación de los datos estadísticos, corresponde aclarar que la información referida a la Oficina Judicial Penal del año 2021 es la recopilada desde su creación dentro del Sistema Acusatorio (26 de febrero).

A partir del 26 de febrero de 2024 la Corte de Justicia, mediante el Acuerdo General N° 6/24, dispuso la efectiva implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial para la totalidad de los delitos de jurisdicción provincial en ambas circunscripciones de la provincia. Esta disposición afectó considerablemente el volumen de tarea en la oficina que se ve reflejado en el presente documento.

OFICINA JUDICIAL PENAL

CAUSAS

Hasta diciembre del 2025 se registraron un total de 9.767 causas donde se tuvo por formalizada la Investigación Penal Preparatoria prevista en el Art 340 del C.P.P.; dando inicio así a las etapas del proceso penal, registrando un promedio de 168 causas por mes.

A continuación, se desglosa la cantidad de causas formalizadas por período de ingreso:

Legajos	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Formalizados	1.449	1.542	1.353	2.543	2.880	9.767
Promedio mensual	145	129	113	212	240	168

Cuadro 1 Cantidad de causas formalizadas por año.

El dato más relevante es el salto exponencial de actividad que se produjo a partir del año 2024 y que se consolidó en 2025. Así, en solo cinco años, prácticamente se ha duplicado la cantidad de causas formalizadas con un crecimiento acumulado total de 98,7% desde el 2021. En tanto que el crecimiento interanual (2024-2025) fue del 13,2%.

El cierre del año judicial 2025 arroja un total de 2.880 legajos formalizados, lo que representa el valor máximo registrado en la serie histórica analizada. Este resultado consolida la tendencia expansiva iniciada en 2024, situando el promedio mensual en 240 causas, un incremento significativo frente al promedio de 168 causas de los últimos cinco años. Este escenario refleja una presión sostenida sobre la estructura de la OFIJUP, habiéndolo duplicado la actividad procesal desde el año 2021.

De la totalidad de las causas formalizadas, el 93,56% fueron resueltas o se llegó a un modo alternativo de solución de conflicto, mientras que el resto continúa en trámite:

Estado de las causas	Causas resueltas a través de sentencias definitivas	Modos alternativos de solución de conflictos	Causas en trámite	Total
Cantidad	5.285	3.853	629	9.767

Cuadro 2 Estado de causas formalizadas.

Teniendo en cuenta las causas ingresadas en relación a las resueltas mediante sentencia definitiva, se determina una tasa de resolución judicial promedio de 55,58% en el período de análisis mostrando una estabilidad interanual entre el período 2024 y 2025.

Período	2021	2022	2023	2024	2025	Promedio anual
Tasa de resolución	42,24%	69,91%	66,17%	49,76%	49,82%	55,58%

Cuadro 3 Tasa de resolución por año.

Respecto al tipo de delito investigado, aquellos que atentan contra las personas presentaron, hasta el año 2023, una marcada preponderancia superando la mitad de las causas que, junto con las que atentan contra la integridad sexual, tanto de víctimas mayores como de menores, suman casi el 90% del total de causas ingresadas en el período de análisis. Sin embargo, ante la incorporación de nuevos delitos al sistema acusatorio en 2024, aquellos que atentan contra la propiedad refieren un tercio de la participación en la totalidad de causas formalizadas. Los delitos contra las personas continúan siendo las de mayor implicancia representando la mitad de las causas ingresadas.

La caída relativa de los porcentajes en los delitos contra la integridad sexual después del año 2023 es sustancial pero esto no significa que hay menos delitos de este tipo, sino que, ante la masividad de nuevos casos contra la propiedad y personas, su peso relativo en el total de causas ha disminuido a menos de la mitad.

Delitos contra:	Hasta 2022	Hasta 2023	Hasta 2024	Hasta 2025
Personas	59,70 %	59,46 %	49,81 %	52,35 %
Integridad sexual	30,11 %	31,16 %	14,08 %	12,24 %
Administración pública	7,59 %	7,04 %	5,00 %	3,43 %
Leyes complementarias (Ley 24.270)	1,69 %	1,42 %	0,44 %	0,21 %
Libertad	0,71 %	0,57 %	0,24 %	0,11 %
Propiedad	0,20 %	0,35 %	30,09 %	29,43 %
Otros	0,00 %	0,00 %	0,34 %	2,25 %
Total general	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Cuadro 4 Porcentaje de causas formalizadas clasificadas por bien jurídico protegido.

Desde la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial se evidencia una mayor celeridad en la tramitación de las causas, favorecida por la gestión implementada.

Ante todo, corresponde discriminar aquellas causas que son resueltas en el mismo momento en que se formalizan; es decir aquellas en las que se obtiene dicha resolución en su primera audiencia. Estas alcanzan el número de 3.609 representando más de un tercio de la totalidad de causas resueltas como se detalla en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Causas resueltas en primera audiencia	330	512	485	1083	1.199	3.609
% sobre el total resueltas	40,44 %	29,51 %	31,47 %	47,12 %	43,66 %	39,50 %

Cuadro 5 Cantidad de causas resueltas en primera audiencia por año.

Los datos reflejan la finalización de procesos en forma temprana con 1.199 causas resueltas en primera audiencia en 2025, el número más alto de la serie histórica; es decir que 4 de cada 10 causas se resuelven de esta manera.

Respecto a 2023, la resolución inmediata de causas creció un 147% o expresado de otra manera, mientras que en 2023 se resolvía 1 causa en primera audiencia, hoy se resuelven 2,5 causas en el mismo tiempo; respecto al año 2024 se produjo una leve disminución en 3,46%.

Sentado lo anterior, se puede afirmar que actualmente la duración promedio de las causas no resueltas en su primera audiencia, es de 212 días corridos o 7 meses y 2 días, contabilizando desde su formalización hasta la resolución respectiva.

Duración promedio de las causas (excluyendo las que se resolvieron en primera audiencia):	7 meses Y 2 días
---	------------------------

Cuadro 6 Duración promedio de causas

AUDIENCIAS

La tarea de programación de audiencias es una labor diaria que incluye los fines de semana y feriados. En estos últimos casos se coordinan guardias rotativas para el agendamiento, notificaciones, pedidos de traslado de imputados detenidos y, en caso de ser necesario, celebrar audiencia en día inhábil.

Desde la creación de la OFIJUP como parte del Sistema Acusatorio en la Provincia de San Juan en febrero del año 2021 hasta diciembre del año 2025 se celebraron un total de 34.675 audiencias, contando las realizadas en la etapa de la Investigación Penal Preparatoria e Intermedia, Debates de Juicio Común, Impugnación y Ejecución de Pena arrojando un promedio de 598 audiencias mensuales en todo el período de análisis con un crecimiento acumulado de 180% entre la cantidad llevadas a cabo en 2021 (3.698) en relación a las propias del 2025.

El año 2025 expone el mayor número de audiencias en el período bajo análisis superando la barrera de las diez mil audiencias con una variación positiva del 20,15% respecto al año 2024 y representan el 30% del total de audiencias celebradas.

Período	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Totales	3.698	5.648	6.323	8.633	10.373	34.675
% del total	10,66%	16,29%	18,24%	24,90%	29,91%	100,00%

Cuadro 7 Cantidad de audiencias celebradas por período.

Al comparar el dato de audiencias con el de los legajos formalizados en 2025 (2.880), se observa que el ratio es de aproximadamente 3,6 audiencias por cada causa; y que, respecto al año 2024 las audiencias (+20,1%) crecieron más que los legajos (+13,2%).

Por cuestiones operativas y de infraestructura, las audiencias se fueron distribuyendo en doble turno de trabajo. Es dable destacar que esta doble jornada se ha continuado hasta la fecha, lo que ha implicado una ampliación horaria en cuanto a la atención de justicia sin afectar la calidad del servicio. Esta distribución se puede visualizar en el siguiente cuadro:

Turno	Audiencias	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Matutino	Inv. Penal Preparatoria e intermedia	1.854	3.603	4.335	4.668	6.241	20.701
	Debate Común	169	536	409	337	359	1.810
	Ejecución de Pena	38	339	761	887	1.223	3.248
	Impugnación	322	440	246	260	316	1.584
Total Turno Matutino		2.383	4.918	5.751	6.152	8.139	27.343
Vespertino	Inv. Penal Preparatoria e intermedia	1.253	541	428	2.241	1.895	6.358
	Debate Común	57	160	138	202	335	892
	Ejecución de Pena	1	0	0	6	0	7
	Impugnación	4	29	6	32	4	75
Total Turno Vespertino		1.315	730	572	2.481	2.234	7.332

Cuadro 8 Distribución de Audiencias de turnos matutino y vespertino por año

Para un funcionamiento acorde a las necesidades que el sistema demanda, la OFIJUP tiene previsto un esquema de guardias rotativas para que el servicio no se resienta en días no laborales. Las tareas se realizan mayormente a través del sistema remoto salvo en los casos que por cuestiones de vencimientos de plazos se necesite asistir a los puestos de trabajo para celebrar audiencias. En el siguiente cuadro se puede observar un resumen de los días no laborales en los que se celebraron audiencias.

Cantidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Días no laborales	24	13	11	18	18	84

Cuadro 9 Cantidad de días no laborales en que se celebraron audiencias

En el gráfico siguiente, se distingue la cantidad de audiencias celebradas por tipo acumuladas hasta diciembre del año 2025. En esta clasificación se puede afirmar que la Formalización de Investigación Penal Preparatoria (inicio de la causa judicial) es predominante respecto al resto con un 31,31% de audiencias.

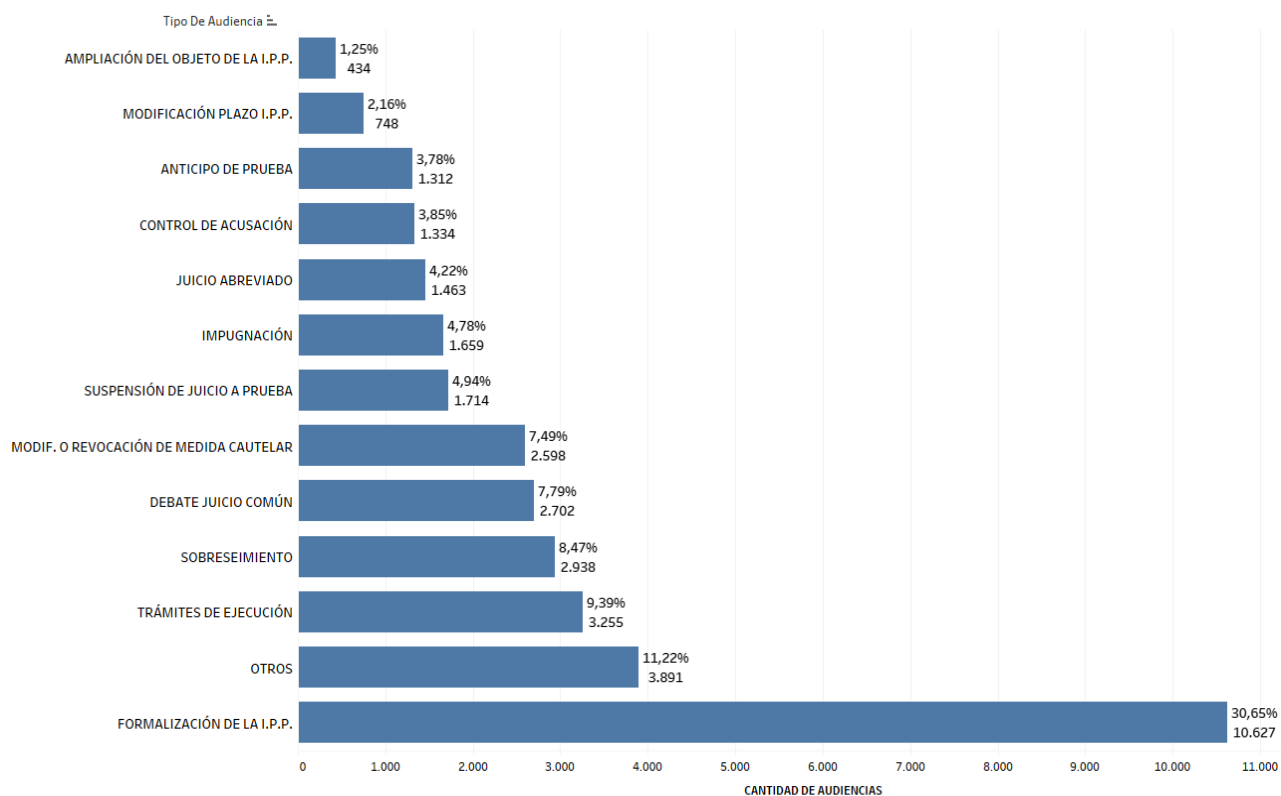


Gráfico 1 Cantidades por tipos de audiencias celebradas.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la distribución de audiencias según la etapa del proceso penal. Las audiencias en etapa de garantía (Investigación penal preparatoria e intermedias) tienen una marcada preponderancia frente al resto, representando un 78% del total de audiencias.

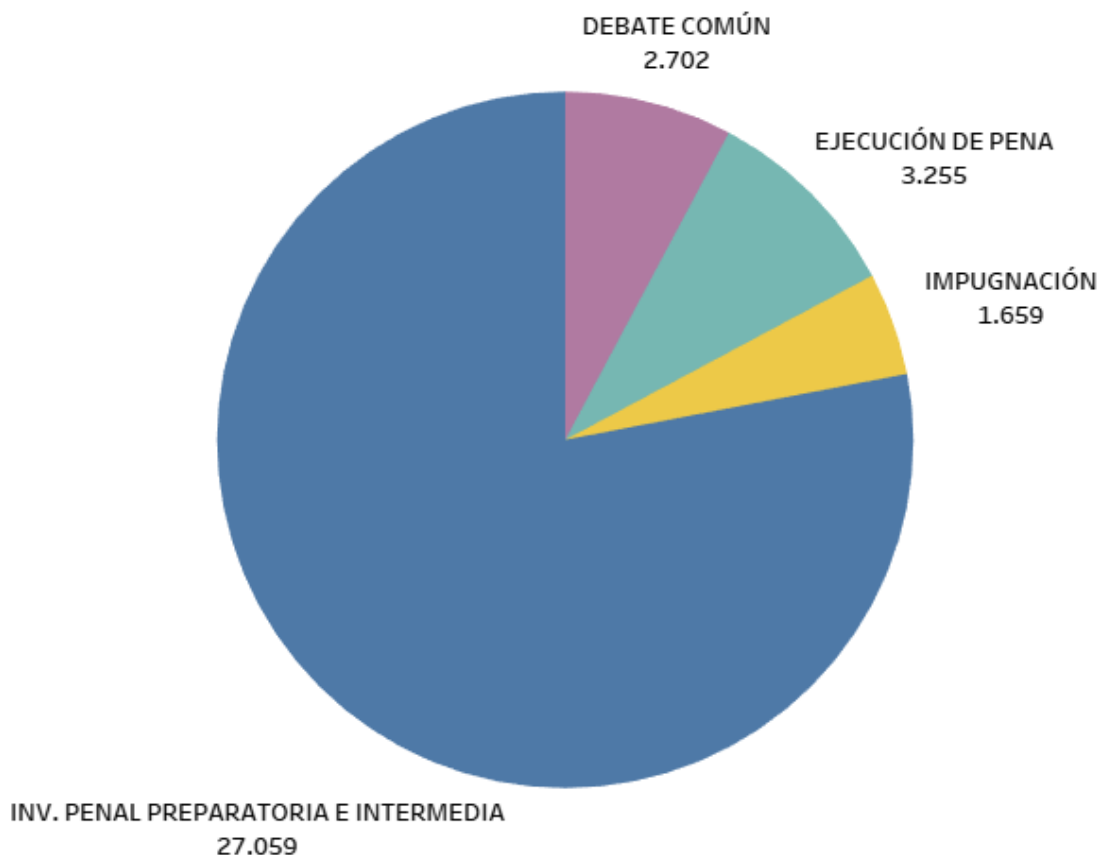


Gráfico 2 Cantidad de audiencias celebradas según la etapa del proceso penal.

A continuación, se muestra la suma de audiencias en etapa de garantía celebradas por mes, junto con el promedio anual de audiencias por Juez integrante del Colegio de Jueces de Garantía. Se debe tener en cuenta la Feria Judicial en enero y julio que explica el descenso en el número de audiencias y la cantidad de magistrados para cada período. Aclarando que, para el período comprendido entre marzo 2021 a diciembre 2021 se contaba con nueve magistrados y en febrero 2022 en adelante once Jueces de Garantía. En diciembre de 2023 se suman al sistema acusatorio cuatro nuevos Jueces de Garantía que integran tribunales colegiados en debates de juicio común y celebran sólo once audiencias unipersonales en dicho mes. Desde el año 2024 se cuenta con un total de 19 jueces integrantes del Colegio de Jueces.

Período	2021	2022	2023	2024	2025
Enero		63	80	96	208
Febrero		338	358	454	693
Marzo	229	430	455	528	613
Abril	258	380	398	570	667
Mayo	238	421	433	628	733
Junio	340	417	461	560	772
Julio	178	293	309	495	551
Agosto	401	369	473	790	841
Septiembre	348	435	487	642	801
Octubre	337	309	441	822	756
Noviembre	347	358	419	684	736
Diciembre	431	331	449	640	765
Total audiencias	3.107	4.144	4.763	6.909	8.136
Promedio de audiencias mensual	311	345	397	576	678
Promedio de audiencias por Juez	345	387	433	364	428

Cuadro 10 cantidad mensual de audiencias en etapa de garantía y promedio anual por Juez que integra el Colegio de Jueces.

PERSONAS SOMETIDAS AL PROCESO

Hasta el año 2025 resultaron imputadas 10.754 personas en el Sistema Acusatorio Adversarial bajo la órbita de la Oficina Judicial Penal representando un aumento en 12,8% entre el año 2024 y el año 2025.

Período	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Personas imputadas	1.533	1.645	1.379	2.912	3.285	10.754
Promedio mensual	153	137	115	243	274	185

Cuadro 11 Cantidad de personas imputadas por año

A los efectos de llevar a cabo las audiencias en las distintas etapas, la OFIJUP gestionó la participación del imputado (detenido o en libertad). Gestión que implica coordinar los traslados de las personas privadas de su libertad desde el lugar donde se encuentra alojada, establecer conexiones por videoconferencia y enviar citaciones que se pueden observar en el siguiente cuadro discriminadas por año.

Cantidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Traslado imputados detenidos	1.152	1.260	1.693	3.066	3.773	10.944
Imputados conectados por videoconferencia	386	1.100	1.099	1.492	1.790	5.867
Citaciones imputados en libertad	2.278	3.547	4.413	6.545	8.509	25.292
Total	3.816	5.907	7.205	11.103	14.072	42.103

Cuadro 12 Cantidad de traslados, conexiones y citaciones de personas sometidas al proceso por año.

En su conjunto, todas aquellas personas que han sido sometidas al proceso y han obtenido una resolución de su causa en el transcurso del año 2025 suman 3.110. De esa cantidad, un tercio acordó una Suspensión de Juicio a Prueba seguido por un 24,02 % de imputados que recibieron una Condena Condicional.

Resultado causa	2021	2022	2023	2024	2025	Total	% del total
Condena Condicional	388	438	406	555	625	2.412	24,02 %
Condena Efectiva	116	198	189	489	673	1.665	16,58 %
Multa	0	1	7	8	2	18	0,18 %
Suspensión de Juicio a Prueba	209	631	641	831	866	3.178	31,64 %
Sobreseimiento	116	476	323	380	365	1.660	16,53 %
Absolución	12	36	24	35	38	145	1,44 %
Reparación Integral	0	2	0	150	317	469	4,67 %
Conciliación	4	44	35	189	224	496	4,94 %
Total	845	1.826	1.625	2.637	3.110	10.043	100,00 %

Cuadro 13 Cantidad de imputados que obtuvieron resolución de su causa por tipo y año.

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES

Respecto a las resoluciones jurisdiccionales ordenadas en audiencia en etapa de IPP y de Debate de Juicio Oral en OFIJUP, se registran 9.138 sentencias o medios alternativos de solución de conflicto discriminadas de la siguiente manera.

OFIJUP		2021	2022	2023	2024	2025	Total
Juicio abreviado	Condena condicional	376	127	368	461	523	1854
	Condena efectiva	94	392	134	399	519	1538
	Condena de Multa	0	1	6	7	2	16
	Absolución	0	0	0	3	0	3
Suspensión de Juicio a prueba		200	613	611	731	776	2932
Sobreseimiento		108	451	305	311	288	1463
Reparación integral		0	2	0	123	302	426
Conciliación		4	42	35	179	235	495
Sentencias en juicio común	Condena condicional	5	25	21	18	17	85
	Condena efectiva	17	55	39	38	54	203
	Absolución	12	27	22	30	33	124
Total		816	1735	1541	2298	2747	9138

Cuadro 14 Causas resueltas con sentencias y aplicación de modo alternativo de conflicto.

De lo expuesto se observa que el 38% del total de resoluciones del 2025 se trata de Juicio Abreviado, seguido de la Suspensión de Juicio a Prueba con un poco más del 28%. Se destaca el crecimiento considerable de las causas resueltas mediante Reparación Integral que fue del 147% entre 2024 y 2025.

El cuadro indica que, actualmente, por cada juicio común que se celebra se firman diez juicios abreviados; además, si se agrupan la cantidad de juicios abreviados, las suspensiones de juicio a prueba, las reparaciones integrales y conciliaciones, el resultado indica que casi el 86% de las resoluciones son vías rápidas o alternativas evitando el desgaste del debate largo y costoso.

En virtud del principio rector del Sistema Acusatorio, las resoluciones que emite el juez en la mayoría de los casos es en audiencia oral. No obstante, existen casos particulares en donde el magistrado puede resolver por escrito diversas peticiones que no requieren traslado a la contraparte o no presentan contradictorio por su naturaleza (aclaratorias, concesión de recursos, autorización de traslados médicos, etc); esto es lo que denominamos solicitudes jurisdiccionales las cuales pueden darse en las distintas etapas del proceso.

Las requeridas por las partes y gestionadas por medio del sistema PUMA por OFIJUP desde sus inicios ascienden a un total de 10.555 En el período 2021-2025 se distribuyeron de la siguiente manera:

Juez	2021	2022	2023	2024	2025	Total	Porcentaje
Ejecución Penal	91	731	65	35	12	934	8,85 %
Jueces de Garantía	521	735	1.412	2.626	3.988	9.282	87,94 %
Tribunal de Impugnación	66	57	47	117	52	339	3,21 %
Total General	678	1.523	1.524	2.778	4.052	10.555	100,00 %

Cuadro 15 Cantidad de resoluciones jurisdiccionales por escrito tramitadas en OFIJUP.

Se destaca, además, que existen otras resoluciones jurisdiccionales emitidas por escrito distintas a las mencionadas en el párrafo anterior. Son aquellas que se corresponden al tiempo en que el Juez de Garantía se encuentra en turno y las emite ante un pedido del Ministerio Público Fiscal (en adelante MPF).

A continuación, se desglosan las medidas previas dictadas por el Juez en turno:

Medidas dictadas por Jueces en turno	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Total de medidas previas ordenadas por los jueces durante el turno	1.530	1.975	2.065	4.445	4.518	14.533
Cantidad de turnos	45	53	53	53	49	253
Promedio de medidas ordenadas en cada turno	34	37	39	84	92	57

Cuadro 16 Resoluciones Jurisdiccionales dictadas por el Juez en turno.

Cabe aclarar que a partir de abril del 2025 se implementa la designación de dos magistrados/as por turno según Acuerdo General N° 23/25 por lo que las medidas dictadas desde ese período corresponden a ambos Jueces.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de distribución según el tipo de la resolución jurisdiccional dictada durante el turno:

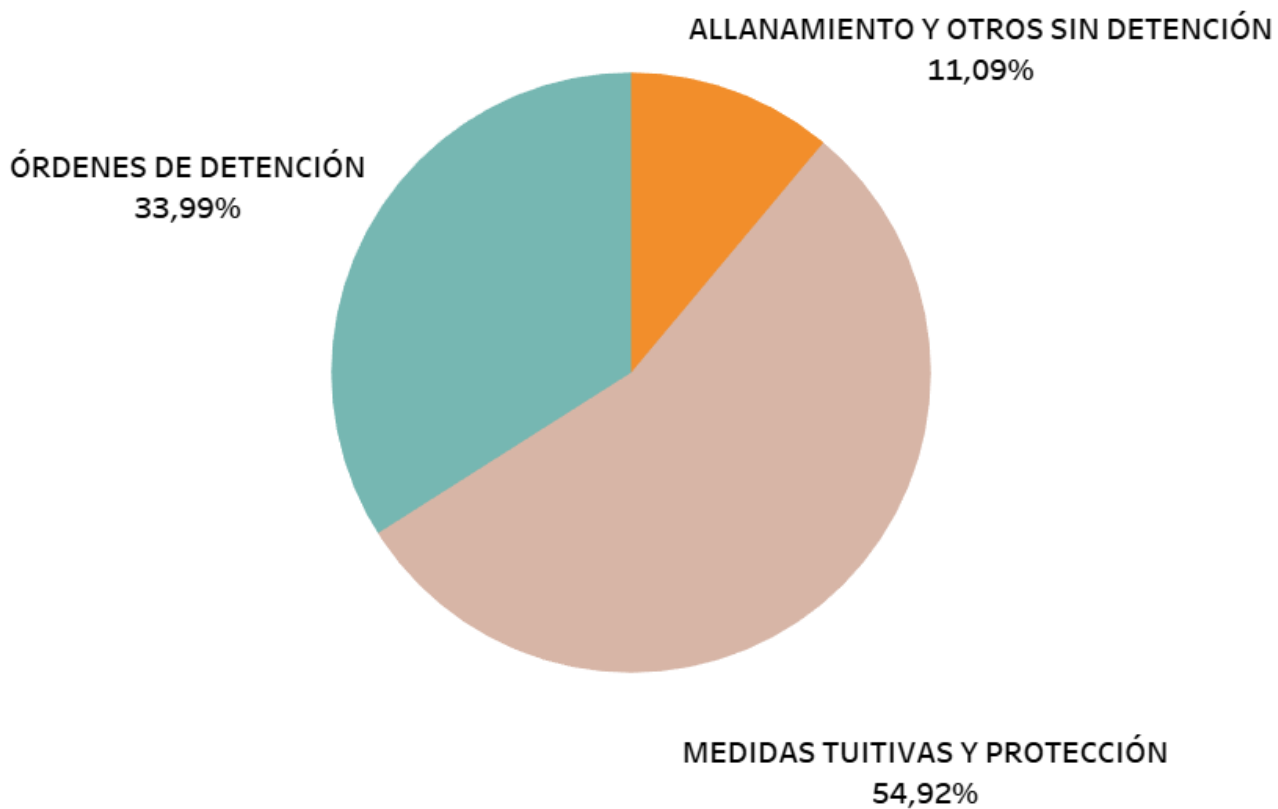


Gráfico 3 Resoluciones Jurisdiccionales dictadas por el Juez en turno.

DEBATES DE JUICIO COMÚN

En las causas donde no se llega a ningún acuerdo previo en la etapa de investigación y el MPF estima que puede someter al imputado a juicio, presenta mediante un documento por escrito por sistema informático, la solicitud de audiencia de control de acusación a partir de la cual se inicia por la OFIJUP el trámite previsto en el Art. 364.

A continuación, se enumera la cantidad de solicitudes recepcionadas por la Oficina Judicial Penal durante los períodos bajo análisis.

Cantidad de acusaciones recibidas	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL	%
Finalizaron en debate oral	42	122	98	84	139	485	44,37 %
Abreviados / cancelados / desistidos	152	113	115	96	132	608	55,63 %
Total General	194	235	213	180	271	1.093	100,00 %

Cuadro 17 Cantidad de solicitudes de audiencias de Control de Acusación por año.

En relación al debate propiamente dicho, se concluyeron 484 juicios de los cuales 327 fueron integrados por un tribunal unipersonal y 157 por tribunal colegiado.

El 2025 se posiciona como el año de mayor actividad en salas de audiencia para debates con un total de 129 juicios finalizados representando un aumento del 38,7% respecto a 2024 (93), superando incluso el pico de 2022 (122), convirtiéndose en el año con más juicios orales de todo el quinquenio.

Teniendo en cuenta toda la serie histórica, en promedio 1 de cada 20 legajos formalizados llega a instancia de debate oral representando el 4,95% de la totalidad de causas formalizadas.

Cantidad de debates	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Unipersonal	32	69	65	60	101	327
Colegiado	10	53	33	33	28	157
Total	42	122	98	93	129	484

Cuadro 18 Cantidad de Debates de Juicio Común finalizados por año.

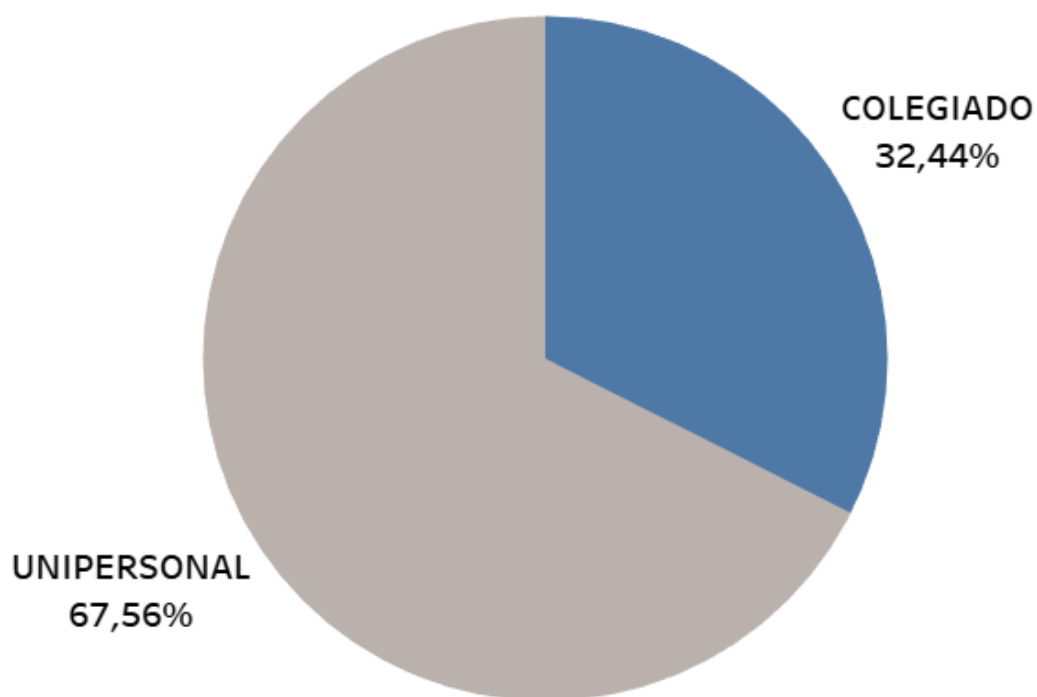


Gráfico 5 Juicios Celebrados según el tipo de tribunal.

Aclaración: Si bien 84 causas llegaron hasta la instancia de debate, previo a la apertura del mismo por el Juez, se llegó a un acuerdo entre partes para hacer juicio abreviado o modo alternativo de solución de conflicto, mientras que en 400 legajos si se realizó el Debate de Juicio Oral previsto.

Una vez comunicado el auto de apertura a Juicio y puesto a disposición de la OFIJUP, ésta procede a organizar y citar a los testigos propuestos en el plazo de 48 horas conforme lo previsto en el art. 369 del C.P.P. Además, al momento del debate procede a recibirlos, organizarlos y conducirlos a sala de audiencia, conforme necesidad y programación realizada. A continuación, se enumeran la cantidad de testigos gestionados.

Cantidad de testigos	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cantidad de testigos gestionados	485	1.643	1.371	1.481	2.244	7.224
Promedio de testigos por debate	12	13	14	16	17	15

Cuadro 19 Cantidad de testigos gestionados por año.

Juntamente con la presentación de la acusación, el representante del Ministerio Público Fiscal debe hacer entrega del Legajo Fiscal a la Unidad de Archivo y Efectos Secuestrados (UAES) perteneciente a la OFIJUP. Unidad que además recibe y custodia la prueba propuesta por todas las partes y admitida por el Juez para el debate en el control de acusación. Esta unidad se encarga de

la custodia, conservación, traslado a las audiencias de debate y de concretar el destino que el Juez determine según cada secuestro y / o prueba.

Cantidad de Efectos y prueba recibidos y gestionados	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cantidad de elementos de pruebas recibidos	242	332	273	223	346	1.416
Cantidad de elementos devueltos a las partes interesadas	242	300	237	159	103	1.041
Porcentaje de devolución	100,00 %	90,36 %	86,81 %	71,30 %	29,77 %	73,52%
Cantidad de elementos bajo custodia de la OFIJUP	0	32	36	64	243	375
Cantidad de efectos imposibilitados de ser devueltos al 31/12/2025	0	16	15	35	130	196
Cantidad de efectos disponibles para su devolución al 31/12/2025	0	16	21	29	113	179

Cuadro 20 Cantidad de Efectos y pruebas recibidos y gestionados.

Toda vez que la sentencia sobre un legajo del cual se cuenta con efectos o prueba queda firme, se procede a devolver o concretar el destino otorgado por el órgano jurisdiccional (Por ejemplo, destrucción o donación).

IMPUGNACIÓN

Desde la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial en la provincia, ingresaron un total de 1.899 recursos de impugnación. El presente informe tiene en cuenta todos los recursos que se reciben en la Oficina Judicial, que fueron concedidos y asignados al Tribunal de Impugnación. Se incluyen recursos de Apelación, Casación, Queja, y Revisión de Sentencia firme.

Es de destacar que la OFIJUP además gestiona las impugnaciones que se interponen ante la Segunda Circunscripción Judicial, el Sistema Mixto y el Procedimiento Especial de Flagrancia, en tanto son los mismos jueces que componen el Tribunal de Impugnaciones los que intervendrán en todos los casos.

A continuación se muestran los recursos asignados a la Corte de Justicia de San Juan, ya sea que hayan sido concedidos previamente por los Jueces de Tribunal de Impugnación, en caso de corresponder, o que por la naturaleza del recurso se asignan directamente:

Recursos asignados a la Corte	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Casación	4	10	12	12	8	46
Queja Corte de Justicia	1	5	6	2	8	22
Revisión Sentencia firme	0	2	0	0	0	2
Total general	5	17	18	14	16	70

Cuadro 21 Asignación de recursos de causas en las distintas etapas del Proceso penal por periodo

El siguiente cuadro muestra los recursos asignados al TI, ya sea que hayan sido concedidos previamente por los Jueces de garantía en caso de corresponder, o que por la naturaleza del recurso se asignan directamente.

Período	Año 2021				Año 2022				Año 2023				Año 2024					Año 2025				
	Medid a IPP	Sente ncia	Flagra ncia	Ejecuc ión Penal	Medid a IPP	Sente ncia	Flagra ncia	Ejecuc ión Penal	Medid a IPP	Sente ncia	Flagra ncia	Ejecuc ión Penal	Medid a IPP	Sente ncia	Flagra ncia	Habeas Corpus	Ejecu ción Penal	Medid a IPP	Sente ncia	Flagra ncia	Habea s Corpus	Ejecu ción Penal
Enero	0	0	0	0	7	1	0	2	15	2	1	0	11	0	0	-	1	20	0	1	1	0
Febrero	0	0	1	0	23	7	4	0	9	8	1	3	16	11	2	-	0	21	9	2	0	1
Marzo	8	0	14	0	26	9	5	1	15	9	1	0	25	13	2	-	0	30	7	2	0	2
Abril	9	1	5	0	23	9	0	1	17	7	0	0	32	13	1	-	0	28	7	5	1	0
Mayo	12	0	2	0	18	15	1	0	11	10	3	0	17	10	0	-	1	15	20	2	0	0
Junio	21	2	4	0	14	11	5	3	11	8	0	0	23	8	1	-	5	17	20	6	1	0
Julio	20	1	1	0	9	8	2	0	10	3	2	1	18	7	0	4	0	14	11	2	4	0
Agosto	16	0	2	0	24	20	3	2	22	10	0	1	24	13	1	1	1	18	12	0	2	2
Septiembre	31	1	1	0	18	7	4	0	18	8	0	1	12	5	1	4	2	18	8	2	1	1
Octubre	27	3	3	0	19	10	4	2	14	7	0	1	21	9	0	1	1	23	22	7	4	3
Noviembre	21	7	0	1	10	18	2	1	10	13	2	2	25	13	3	1	1	17	15	1	1	0
Diciembre	24	6	0	0	17	7	0	0	24	8	1	1	17	11	4	2	1	20	10	3	1	2
Total general	189	21	33	1	208	122	30	12	176	93	11	10	241	113	15	13	13	241	141	33	16	11
Total general año	244				372				290				395					442				

Cuadro 22 Asignación de recursos de causas en las distintas etapas del Proceso penal por periodo

EJECUCIÓN PENAL

A continuación, se enumera el total de personas condenadas desde la implementación del Sistema Acusatorio, cuya sentencia se encuentra firme, incluyendo las causas originadas en el Proceso Especial de Flagrancia:

Total de condenados	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Condenados Con Cumplimiento Condicional	359	428	410	568	624	2.389
Condenados Con Cumplimiento Efectivo	97	181	182	502	662	1.624
Total De Condenados	456	609	592	1.070	1.286	4.013

Cuadro 23 Total de personas condenadas con sentencia firme por año.

Del total de condenados cuya pena efectiva se encuentra firme, se muestra a continuación la cantidad de personas que ya cumplieron dicha pena:

Total de condenas efectivas con	
Cumplimiento En 2021	14
Cumplimiento En 2022	56
Cumplimiento En 2023	76
Cumplimiento En 2024	189
Cumplimiento En 2025	438

Cuadro 24 Total de personas con condenas efectivas que se encuentran firmes a la fecha del informe.

Desde la implementación del sistema acusatorio, los beneficios que solicitan los condenados ante el Juez de Ejecución, deben resolverse en audiencia. A continuación, se detallan los beneficios otorgados según lo establecido en la Ley de Ejecución de Pena 24.660 para todas las causas del Sistema Acusatorio:

Personas que recibieron beneficios según Ley 24660	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Libertad Asistida	3	66	27	63	304	463
Libertad Condicional	0	68	20	28	170	286
Prisión Domiciliaria	0	6	2	8	9	25
Salidas Transitorias	0	15	1	9	159	184
Semi Libertad	0	2	1	0	15	18
Total General	3	157	51	108	657	976

Cuadro 25 Total de beneficios otorgados según la Ley 24.660.

NOTIFICACIONES

En relación con la planificación y gestión de las audiencias, solicitudes jurisdiccionales por escrito, impugnaciones y juicios, la OFIJUP tramitó las siguientes notificaciones:

Cantidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Notificación Audiencias Intermedias	16.200	25.000	33.292	40.128	56.955	171.575
Notificación Audiencias Impugnación	835	1.250	1.008	1.168	6.800	11.061
Notificación Audiencias de Debate de Juicio Común	688	2.000	1.800	2.156	7.740	14.384
Notificaciones Jurisdiccionales	2.792	6.280	14.736	47.972	42.220	114.000
Notificaciones por Comisaría	1.395	2.106	2.024	3.328	5.028	13.881
Total	21.910	36.636	52.860	94.752	118.743	324.901

Cuadro 26 Total de Notificaciones gestionadas.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE FLAGRANCIA

CAUSAS

Las causas que se tramitaron ante el Procedimiento Especial de Flagrancia, en adelante sólo Flagrancia, sumaron un total de 7.596 para los últimos cinco años de análisis. El volumen de 2.117 causas en 2025 es el más alto registrado, superando casi en un 66% las cifras iniciales de 2021. El promedio mensual de 2021 de 106 casos pasó a 176 casos en 2025, esto implica que en la actualidad la Oficina de Gestión de Audiencias del Procedimiento Especial de Flagrancia atiende, en promedio 70 casos más por mes que hace cinco años.

A continuación, se desglosa la cantidad de causas formalizadas por período de ingreso:

Causas	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cantidad	1.276	1.164	1.208	1.831	2.117	7.596
Promedio mensual	106	97	101	153	176	127

Cuadro 1 Cantidad de causas formalizadas por año.

De la totalidad de las causas formalizadas en 2025, el 99,01% fueron resueltas o se llegó a un modo alternativo de solución de conflictos, mientras que el resto continúa en trámite:

Estado de las causas 2025	Causas resueltas a través de sentencias definitivas	Modos alternativos de solución de conflictos	Causas en trámite	Total
Cantidad	1.416	680	21	2.117

Cuadro 2 Estado de causas formalizadas.

Respecto al tipo de delito investigado, aquellos que atentan contra la propiedad presentaron en el año 2025 una marcada preponderancia superando el 60% de las causas.

Delitos contra:	Cantidad 2021	%	Cantidad 2022	%	Cantidad 2023	%	Cantidad 2024	%	Cantidad 2025	%
Personas	457	35,82 %	327	28,34 %	217	17,96 %	295	16,11 %	366	17,29 %
Contra la Fé Pública	2	0,16 %	4	0,35 %	1	0,08 %	6	0,33 %	13	0,61 %
Administración pública	142	11,13 %	75	6,50 %	115	9,52 %	195	10,65 %	339	16,01 %
Contra la Seguridad Pública	6	0,47 %	74	6,41 %	1	0,08 %	2	0,11 %	0	0,00 %
Libertad	2	0,16 %	6	0,52 %	6	0,50 %	21	1,15 %	112	5,29 %
Propiedad	667	52,27 %	668	57,89 %	868	71,85 %	1312	71,65 %	1283	60,60 %
Ley Especial	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00 %	4	0,19 %
Total general	1.276	100 %	1.154	100 %	1.208	100 %	1.831	100 %	2.117	100 %

Cuadro 3 Porcentaje de causas formalizadas en Flagrancia clasificadas por bien jurídico protegido.

Debido a las características distintivas del Procedimiento Especial de Flagrancia, la cantidad de causas que se resuelven en dos o más audiencias son mínimas. Aquellas resueltas en Audiencia de Presentación; es decir aquellas en las que se obtiene resolución definitiva en su primera audiencia, alcanzan el número de 7.034 para el período de análisis como se detalla en el siguiente cuadro.

	2021	2022	2023	2024	2025
Causas resueltas en primera audiencia	1.144	1.054	1.099	1.730	2.007
% sobre el total resueltas	91,08%	91,33 %	92,51%	96,00%	95,75%

Cuadro 4 Cantidad de causas resueltas en primera audiencia por año.

Las audiencias mencionadas se resolvieron en un promedio de 2,98 días para el año 2025 mientras que, en el caso de las Audiencias de Finalización, es decir aquellas que no se resolvieron en audiencia de presentación; la duración promedio de las causas es de 9,56 días contados desde la fecha de aprehensión hasta la resolución respectiva.

	2023	2024	2025
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO EN DÍAS AUDIENCIAS DE PRESENTACIÓN	2,16	3,19	2,98
TIEMPO TOTAL DEL PROCEDIMIENTO EN DÍAS AUDIENCIAS DE FINALIZACIÓN	13,96	10,57	9,56
PROMEDIO AMBOS	9,14	8,475	6,27

Cuadro 5 Tiempo de resolución del procedimiento medido en días (año 2025).

AUDIENCIAS

Para el caso de las audiencias en Flagrancia, cabe aclarar que se produce un aumento en un 25% en el año 2025 respecto al período anterior. En el último trimestre del 2024 y todo el 2025 se expone el mayor número de audiencias a causa de la ampliación del ámbito de aplicación del procedimiento de flagrancia en la provincia dispuesto por Ley Provincial N° 2690-O con vigencia partir del 1 de noviembre de 2024 según el Acuerdo General N° 101/2024.

Período	2.021	2.022	2.023	2.024	2025	Total
Totales	1.916	1.815	1.846	2.634	3.294	11.505

Cuadro 6 Cantidad de audiencias celebradas por período.

2025			
T1	T2	T3	T4
860	880	746	808
Total 2025			3.294

Cuadro 7 Cantidad de audiencias celebradas por trimestre en el año 2025.

Como se mencionó anteriormente en este informe la tarea de programación de audiencias es una labor diaria que incluye los fines de semana y feriados, en los que se trabaja con guardias rotativas del personal.

A continuación se exponen los días domingos y feriados en los que se realizan los cronogramas de audiencias del día siguiente.

Cantidad	2021	2022	2023	2024	2025
Días no laborables	52	52	53	57	65

Cuadro 8 Cantidad de días no laborables en que se realizaron los cronogramas de audiencias del día siguiente.

En el siguiente gráfico se puede visualizar la distribución de audiencias según su tipo, siendo las audiencias de presentación las más relevantes representando un 75,35% del total.

TIPOS DE AUDIENCIAS

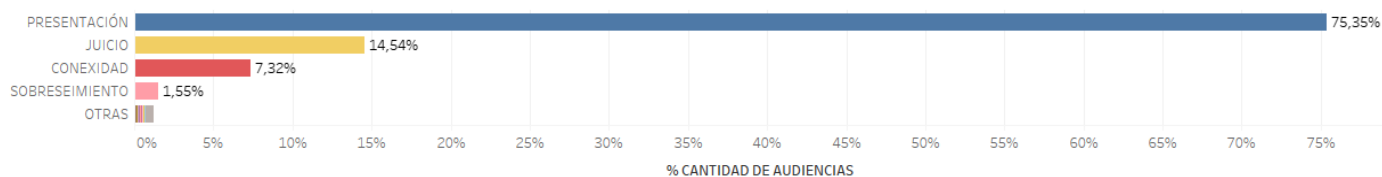


Gráfico 1 Cantidades por tipos de audiencias celebradas.

En el siguiente cuadro se expone el total de audiencias celebradas en Flagrancia en el periodo de análisis, en el cual se puede observar que se celebraron un total de 11.505 audiencias, arrojando un promedio de 275 audiencias mensuales en el año 2025.

Período	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	156	124	101	190	251
Febrero	155	160	140	214	288
Marzo	187	176	183	207	321
Abril	151	165	156	176	325
Mayo	157	168	138	211	300
Junio	142	138	123	183	255
Julio	123	144	123	191	223
Agosto	146	165	178	197	273
Septiembre	160	170	154	203	250
Octubre	152	132	179	251	268
Noviembre	206	140	168	303	244
Diciembre	181	133	203	308	296
Total audiencias	1.916	1.815	1.846	2.634	3.294
Promedio de audiencias mensual	160	151	154	220	275
Promedio anual de audiencias por Juez	479	454	462	659	824

Cuadro 9 Cantidad mensual de audiencias en etapa de garantía y promedio anual por Juez que integra el Colegio de Jueces.

PERSONAS SOMETIDAS AL PROCESO

En el periodo de análisis resultaron imputadas 8.791 personas en el Sistema Acusatorio Adversarial bajo el Procedimiento Especial de Flagrancia. El número de imputados de 2021 a 2025 creció un 67,38%.

Período	2021	2022	2023	2024	2025
Personas imputadas	1.456	1.345	1.421	2.134	2.435
Promedio mensual	121	112	118	178	203

Cuadro 10 Cantidad de personas imputadas por año

En su conjunto, todas aquellas personas que han sido sometidas al proceso y han obtenido una resolución de su causa en el transcurso del año 2025 suman 2.414.

Resultados por imputados	2021	2022	2023	2024	2025
Absolución	37	36	18	54	52
Archivo	10	16	3	3	1
Cancelada/Desistida	0	3	1	0	6
Juicio abreviado con condena condicional	562	398	337	286	286
Juicio abreviado con condena efectiva	266	333	379	556	731
Juicio con condena efectiva	23	16	8	10	8
Juicio con condena condicional	13	7	2	2	6
Conexidad	0	19	75	141	76
Incompetencia	50	91	61	156	130
Pedido de captura	0	0	1	3	0
Sobreseimiento	136	66	87	249	338
Suspensión de Juicio a Prueba	337	349	428	637	767
Reparación integral	0	0	0	7	13
Total	1.434	1.334	1.400	2.104	2.414

Cuadro 11 Cantidad de imputados que obtuvieron resolución de su causa por tipo y año en Flagrancia.

RESOLUCIONES JURISDICCIONALES

En Flagrancia respecto a las resoluciones jurisdiccionales dictadas en audiencias de presentación y finalización en los últimos cinco años, se registran 7.496 sentencias o medios alternativos de solución de conflictos discriminados de la siguiente manera:

Resultados causas		2021	2022	2023	2024	2025	Total
Juicio abreviado	Condena condicional	510	348	288	252	243	1.641
	Condena efectiva	237	284	324	475	637	1.957
Suspensión de Juicio a prueba		277	289	351	520	648	2.085
Sobreseimiento		106	60	68	213	285	732
Incompetencia		41	72	50	135	105	403
Archivo		10	16	3	3	1	33
Cancelada/Desistida		0	2	1	0	6	9
Absolución		1	4	1	4	12	22
Reparación integral		0	0	0	4	9	13
Sentencias en juicio común	Condena condicional	13	6	2	2	4	27
	Condena efectiva	21	14	8	9	5	57
	Absolución	32	26	16	43	29	146
	Incompetencia	0	2	2	0	3	7
	Sobreseimiento	2	3	2	5	25	37
	Suspensión de Juicio a prueba	6	11	9	8	21	55
	Pedido de captura	0	0	1	3	-	4
	Reparación Integral	-	-	-	2	2	4
Audiencias de conexidad		-	17	62	124	61	264
Total		1.256	1.154	1.188	1.802	2.096	7.496

Cuadro 12 Causas resueltas con sentencias y aplicación de modo alternativo de conflicto.

Se destaca, además, que existen otras resoluciones jurisdiccionales emitidas por escrito distintas a las mencionadas en el párrafo anterior. Son aquellas que se corresponden al tiempo en que el Juez de Flagrancia se encuentra en turno y las emite ante un pedido del Ministerio Público Fiscal (en adelante MPF).

A continuación, se desglosan las medidas previas dictadas por el Juez en turno:

Período	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Resoluciones Jurisdiccionales por escrito	77	258	198	234	244	1.011

Cuadro 13 Resoluciones Jurisdiccionales dictadas por el Juez en turno.

DEBATES DE JUICIO COMÚN

En las causas donde no se llega a ningún acuerdo en audiencia de presentación, la OGA debe fijar fecha de audiencia de finalización dentro del plazo de siete días hábiles desde la aprehensión, plazo que puede fijarse un periodo no superior a los diez días hábiles cuando existan pruebas pertinentes, útiles y debidamente justificadas cuya producción demande más tiempo. (Art. 430 C.P.P.)

A continuación, se enumera la cantidad de solicitudes recepcionadas en Flagrancia durante los últimos 5 años.

Cantidad de acusaciones recibidas	2021	%	2022	%	2023	%	2024	%	2025	%	Total
Finalizaron en debate oral	42	32,06 %	25	25,00 %	9	10,00 %	19	12,50 %	9	5,29 %	104
Abreviados / cancelados / desistidos	89	67,94 %	75	75,00 %	81	90,00 %	133	87,50 %	161	94,71 %	539
Total General	131	100 %	100	100 %	90	100 %	152	100 %	170	100 %	643

Cuadro 14 Cantidad de solicitudes de audiencia de acusación por año.

Una vez fijada la fecha de audiencia de finalización y ofrecer las pruebas en la audiencia de presentación conforme Art. 430 C.P.P., la OGA procede a organizar y citar los testigos ofrecidos. Además, al momento del debate procede a recibirlos, organizarlos y conducirlos a sala de audiencia, conforme necesidad y programación realizada.

A continuación, se enumeran la cantidad de testigos gestionados para debates en Flagrancia.

Cantidad de testigos	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Cantidad de testigos gestionados	1.572	1.300	1.080	2.128	2.550	8.630
Promedio de testigos por debate	12	13	12	14	15	13

Cuadro 15 Cantidad de solicitudes de audiencia de acusación por año.

La Unidad de Archivo y Efectos Secuestrados (UAES) perteneciente a la OGA es la unidad encargada de recibir y custodiar la prueba presentada por las partes y admitida por el Juez para la Audiencia de Finalización. Esta unidad se encarga de la custodia, conservación, traslado a las audiencias de debate y de concretar el destino que el Juez determine según cada secuestro y / o prueba.

	2022	2023	2024	2025
Recibidos	95	149	95	102
Devueltos a las partes interesadas	30	29	30	29
Elementos bajo custodia de Flagrancia	33	51	18	17
Decomiso y destrucción	17	43	26	48
Suspensión de Juicio a prueba	15	26	21	8
Porcentaje de devolución	31,58 %	19,46 %	31,58 %	28,43 %

Cuadro 16 Cantidad de Efectos y pruebas recibidos y gestionados.

NOTIFICACIONES

En relación con la planificación y gestión de las audiencias y solicitudes jurisdiccionales por escrito, la OGA tramitó las siguientes notificaciones:

Cantidad	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Notificaciones de Audiencias	7.664	5.445	5.538	7.902	13.176	39.725
Notificaciones Jurisdiccionales	231	774	594	702	732	3.033
Notificaciones por Comisaría	3.172	3.149	3.246	7.902	9.138	26.607
Total	11.067	9.368	9.378	16.506	23.046	69.365

Cuadro 17 Total de Notificaciones gestionadas.